

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



nacional financiera
Banca de Desarrollo

Informe de Austeridad Republicana

POR EL EJERCICIO DE 2022

El presente Informe de Austeridad Republicana de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) por el ejercicio 2022, se elaboró de conformidad al Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana dado a conocer mediante Oficio Circular No. CEMAR/001/2020 del 8 de octubre de 2020 del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, para dar cumplimiento al segundo párrafo del artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019.

En dicho párrafo, se establece que al final de cada ejercicio fiscal los entes públicos obligados entregarán al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados un “Informe de Austeridad Republicana”, en el que se deberán reportar los ahorros obtenidos por la aplicación de la LFAR y demás disposiciones en la materia.

Las cifras se presentan en congruencia con lo reportado en la Cuenta Pública y en todos los casos, éstas corresponden a presupuesto devengado.

El Anexo I forma parte integrante del presente Informe.

Al final de este informe se presentan los indicadores que forman parte del Anexo I.

I. Ejercicio del gasto público

El Gasto Corriente ejercido de 2022, considerando un índice de deflación del Producto Interno Bruto del 7.03%, presenta un aumento del 0.6% en términos reales con respecto a 2021, mientras que el Gasto de Inversión muestra una disminución del 27.3%, para una disminución **neta del gasto total ejercido del 17.5%**, conforme al siguiente detalle:

Clasificación económica									
Concepto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
	Último año administración previa 2018	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
		2019	2020	2021	2022		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
	Total	3,969.1	8,207.9	9,640.8	6,581.6	5,811.2	19.9	(39.6)	(46.4)
Gasto corriente	2,592.4	2,318.5	2,350.8	2,307.6	2,485.2	(21.5)	(8.6)	(6.1)	0.6
Servicios personales	1,023.4	879.4	905.6	939.4	1,081.0	(13.5)	4.8	6.0	7.5
Gastos de operación	499.7	412.1	424.8	430.1	463.5	(24.0)	(4.1)	(3.1)	0.7
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
Otros gastos corrientes	1,069.4	1,027.0	1,020.3	938.0	940.8	(27.9)	(21.9)	(18.1)	(6.3)
Gasto de inversión	1,376.7	5,889.4	7,290.0	4,274.0	3,326.0	97.9	(51.8)	(59.5)	(27.3)
Inversión física	0.7	1.2	0.0	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	NA	NA
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
Otros gastos de inversión	1,376.0	5,888.3	7,290.0	4,274.0	3,326.0	98.0	(51.8)	(59.5)	(27.3)

El aumento del gasto corriente en términos reales de 2021 a 2022 fue de 15.4 MDP (Ejercicio 2021 + deflactor: 2,469.8 MDP vs Ejercicio 2022: 2,485.2 MDP); que se integra por el aumento de Servicios Personales de 75.5 MDP (Ejercicio 2021 + deflactor: 1,005.5 MDP vs Ejercicio 2022: 1,081 MDP) equivalente al 7.5%, por el aumento en gastos de operación por 3.1 MDP (Ejercicio 2021 + deflactor: 460.4 MDP vs Ejercicio 2022: 463.5 MDP) equivalente al 0.7% y a Otros gastos corrientes corresponde una disminución por 63.2 MDP (Ejercicio 2021 + deflactor: de 1,004 MDP vs Ejercicio 2022: 940.8 MDP) equivalente al 6.3%, como se detalla a continuación:

a) En **Servicios Personales** el ejercicio del gasto de 2022 por 1,081.0 MDP, presenta un aumento de 7.5% en términos reales, derivado de la homologación del tabulador de sueldos y salarios del personal de mandos medios y superiores de la institución con el tabulador de sueldos y salarios del sector central, así como los conceptos del esquema de remuneraciones. Así mismo, se autorizaron 14 plazas adicionales permanentes de mandos medios y superiores a la estructura de la institución, a fin de atender los requerimientos y estrategias de la institución para dar cumplimiento a los establecido en el plan nacional de desarrollo. Cabe señalar que durante el ejercicio fiscal se llevó a cabo el incremento general para mandos medios y superiores, así como para el personal operativo, conforme a los oficios No. 307-A.-1212 de fecha 28 de julio del 2022, No. 307-A.-0932 de fecha 14 de junio del 2022 y No. 307-A.-1135 de fecha 21 de julio del 2022 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y lo establecido en la sesión del 13 de septiembre de 2022 del Consejo Directivo de NAFIN. Cabe mencionar que, dicho incremento salarial fue inferior en comparación con el cierre inflacionario 2022, que de acuerdo con el Banco de México fue de 7.82%.

Es importante resaltar que, si bien se vio un aumento en el gasto de servicios personales, estos fueron cubiertos con el presupuesto asignado.

b) En los **Gastos de Operación**, el monto ejercido en 2021 en términos reales fue de 460.4 MDP (Ejercido 2021: 430.1 MDP más el deflactor) y en 2022 se pagaron 463.5 MDP, de manera que se tuvo un incremento del 0.7% real.

En las partidas consideradas en el **Anexo 1, apartado “II. Información por concepto de gasto del Ente Público”**, se tuvo un incremento en términos reales por 2.2%, conforme se detalla a continuación:

Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}					Concepto de gasto			
	Último año administración previa 2018	Administración vigente*				Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
		2022 vs 2018				vs años anteriores de la administración vigente*			
		2019	2020	2021	2022	2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
Total	286.5	247.5	268.6	265.7	290.6	(16.9)	0.2	(3.9)	2.2
2101 - Materiales y útiles de oficina	1.2	0.7	0.2	0.4	0.8	(45.6)	(1.8)	188.8	108.5
2140 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	251.7	66.5	156.2
21501 - Material de apoyo informático	0.4	0.3	0.2	0.3	0.3	(44.9)	(27.1)	0.2	(5.5)
22004 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	4.2	2.6	1.3	1.7	2.3	(54.6)	(24.7)	64.7	25.2
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	1.2	0.6	0.4	0.4	0.9	(39.5)	31.1	98.9	96.9
31301 Servicios de agua	0.7	0.7	0.8	0.5	0.5	(41.9)	(35.1)	(45.8)	1.6
31401 - Servicio telefónico convencional	1.4	1.3	1.5	2.6	1.8	7.0	14.5	2.4	(37.0)
31501 - Servicio de telefonía celular	0.8	0.3	0.3	0.3	0.3	(73.3)	(26.8)	(15.8)	(7.9)
31603 Servicios de internet	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	(46.0)	(43.8)	(42.0)	(33.5)
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	14.1	14.5	12.9	14.3	9.0	(47.8)	(47.0)	(37.8)	(41.3)
31801 Servicio postal	0.8	0.7	0.3	0.3	0.1	(92.6)	(91.2)	(79.2)	(75.3)
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	43.9	44.5	45.6	33.9	38.6	(28.0)	(26.1)	(24.9)	6.3
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	(65.3)	(60.5)	30.6	10.3
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	(38.1)	(64.1)	(57.0)	13.9
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	7.3	4.1	4.0	3.5	3.6	(59.2)	(23.9)	(19.3)	(3.9)
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	7.2	5.0	14.6	13.4	7.1	(18.5)	21.1	(56.6)	(50.3)
33501 - Estudios e investigaciones	17.2	14.9	11.4	12.7	13.5	(35.9)	(22.8)	5.3	(0.9)
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	5.3	1.7	0.4	0.2	1.1	(83.0)	(45.4)	160.5	316.7
35001 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	120.8	126.6	136.0	142.3	170.9	15.8	15.1	11.6	12.2
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	4.4	(17.9)	17.8	(4.3)
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	43.1	23.7	37.3	37.0	37.5	(28.7)	35.2	(10.6)	(5.3)
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.7	0.5	0.3	0.3	0.3	(62.8)	(42.3)	(13.4)	11.4
38301 - Congresos y convenciones	15.2	3.4	0.5	1.1	1.7	(91.0)	(58.3)	179.9	36.8
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA
51901 - Equipo de administración	0.3	0.7	0.0	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	NA	NA

Los principales incrementos en los Gastos de Operación en las mencionadas partidas se describen a continuación:

21101 “Materiales y útiles de oficina” presenta un mayor ejercicio del gasto en términos reales del 108.5%, lo anterior derivado de que el año 2021 es considerado atípico en términos de gasto, toda vez que el Consejo de Salubridad General realizó la declaratoria de emergencia sanitaria en el mes de marzo del 2020, aunado a las medidas de racionalidad y austeridad determinadas. Sin embargo, con el regreso paulatino del personal a las oficinas de NAFIN, se registró un incremento en la demanda de artículos de papelería y de escritorio (insumos imprescindibles para el desarrollo de las actividades operativas diarias), lo que representó un incremento en el ejercicio del gasto del 2022.

21401 “Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos” presenta un mayor ejercicio del gasto en términos reales del 156.2%, lo anterior derivado de que los dispositivos de almacenamiento informático se consideran como herramientas fundamentales de trabajo para el desarrollo de las actividades diarias, debido al regreso del personal a las instalaciones de NAFIN, por tal motivo se incrementó el uso de consumibles, tales como memorias extraíbles, dispositivos para la custodia de información, sistemas de seguridad CCTV (circuito cerrado de televisión), discos no regrabables entre otros, mismos que son utilizados principalmente para el cumplimiento de requerimientos de información de instancias fiscalizadoras tales como la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, así como en la atención a solicitudes de información para las contrataciones que se realizan de manera consolidada.

Al tercer trimestre de 2022, la demanda de dispositivos informáticos mantuvo una tendencia creciente que se ubica 196% por encima de la demanda del mismo periodo del 2021. Esto obedece a que el personal se ha reintegrado a sus actividades en las instalaciones en un 100%, ya que, en el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior, la asistencia a instalaciones era menor al 20%.

Aunado a lo anterior, los bienes informáticos presentaron un incremento en el costo de hasta el 11.5%.

Es importante mencionar que la cantidad de artículos es un indicador operativo importante, sin embargo, no presenta un impacto proporcional con el ejercicio de gasto, toda vez que la inflación actual es superior a la del cierre del ejercicio anterior, lo que conlleva a fluctuaciones de precios y la actualización de los mismos en el Contrato Marco.

22104 “Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades” presenta un mayor ejercicio del gasto en términos reales del 25.2%, lo anterior derivado de que la demanda de servicios reportó un incremento de 294%. Adicionalmente, en el segundo semestre del año siguió registrando un aumento de la demanda de insumos de cafetería derivado del retorno al 100% de actividades presenciales. El ejercicio del gasto por este concepto tiene un vínculo directo con la estrategia de promoción institucional ya que, a través de reuniones presenciales con clientes, gremios empresariales y gobiernos locales, NAFIN se posiciona como protagonista en el proceso de reactivación económica del país, coadyuvando con el Plan de Reactivación Económica 2022, presentado el pasado 3 de febrero de 2022 por la Secretaría de Economía.

Para el caso de los servicios referentes a los conceptos en los espacios ejecutivos (comedores), se tuvo un aumento en el gasto de la proporción del 20% respecto a 2021, derivado de la reactivación de reuniones de negocio de forma presencial más el incremento en los precios por inflación en un orden del 8.70%.

26103 “Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos” presenta un mayor ejercicio del gasto en términos reales del 96.9%, al pasar de un presupuesto ejercido de 0.4 MDP en 2021 a 0.9 MDP en 2022, lo anterior derivado de que se generó un incremento del gasto en una proporción derivado de la creciente demanda del servicio en 2022 respecto a 2021 y al aumento continuo en el precio de los combustibles y estrategias de negocio como Banca de Desarrollo.

De manera particular, Nafin redobló los esfuerzos para brindar más créditos, en especial a los micro, pequeños y medianos negocios localizados en las zonas menos favorecidas del interior del país, donde es más difícil que los recursos financieros tradicionales lleguen, por todo ello, la promoción de los productos de NAFIN en estas zonas, representó el uso del servicio de transportación terrestre y consecuentemente un consumo mayor de combustible, ya que la estrategia planteada requiere de un servicio en sitio eficiente y eficaz para atender las actividades demandadas por la necesidad de asistir a diferentes sedes en la Ciudad de México y estados circundantes.

Durante 2022, la demanda de los traslados a funcionarios en oficina matriz con vehículos utilitarios, ha tenido un importante incremento, en el 2021 se solicitaron 627 servicios de enero a septiembre, mientras que en el mismo periodo de 2022 se solicitaron 1,115 servicios, derivado de los programas de fortalecimiento de promoción de negocio a nivel nacional, un incremento de 78% en el tercer trimestre respecto al ejercicio anterior, en este sentido la demanda a fin de año, fue aproximadamente de más del 150% en los servicios solicitados de traslado de funcionarios, comparado con 2021.

32201 “Arrendamiento de edificios y locales” presenta un mayor ejercicio del gasto en términos reales del 10.3%, lo anterior derivado de comisiones en el desempeño de funciones oficiales, pues en esta partida se incorporó el pago de estacionamiento en el lugar de origen del comisionado, es importante mencionar que para el ejercicio 2023 éste se incorpora en la partida 33602 “Otros servicios comerciales”.

32301 “Arrendamiento de equipo y bienes informáticos” presenta un mayor ejercicio del gasto en términos reales del 13.9%, lo anterior derivado de la autorización por parte de casa matriz de facilitar a los empleados de la sucursal cinco laptops ya que para el desempeño de sus funciones utilizaban sus equipos personales. Antes de la pandemia la sucursal disponía de ordenadores de oficina y dos laptops, y debido a la pandemia y con el fin de poder seguir con la operación diaria de la sucursal a través del trabajo remoto el personal estuvo utilizando sus equipos personales por lo que el año pasado se regularizó la situación con este nuevo leasing.

33604 “Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades” presenta un mayor ejercicio del gasto en términos reales del 316.7%, lo anterior se debe a que se han estado reanudando las actividades presenciales a raíz de la pandemia de COVID-19, por lo que el número de solicitudes de las áreas se han incrementado. Asimismo, es importante mencionar que el incremento de la inflación respecto de años anteriores, también ha ocasionado que se haya utilizado mayor cantidad de recursos.

35101 “Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos” presenta un mayor ejercicio del gasto en términos reales del 12.2%, lo anterior derivado del incremento en el gasto se debe al incremento por concepto del factor inflacionario de los servicios integrales de espacios inmobiliarios, así como al incremento en el precio de servicio por metro cuadrado.

36901 “Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos” presenta un mayor ejercicio del gasto en términos reales del 11.4%, lo anterior debido a que se contrató con base en el cumplimiento de los objetivos institucionales y con un proceso de contratación de Adjudicación Directa a través CompraNet, por lo que se llevó a cabo la revisión de las propuestas de los participantes a través de dicho portal,

considerando a que el proveedor ganador cumpliera con todos los requisitos técnicos, administrativos y sea la propuesta económica más baja.

38301 “Congresos y convenciones” presenta un mayor ejercicio del gasto en términos reales del 36.8%, lo anterior se debe a que se han estado reanudando las actividades presenciales a raíz de la pandemia de COVID-19, por lo que el número de eventos con costo ha incrementado. Particularmente, se han retomado las sesiones presenciales de Consejos Consultivos, así como diversas reuniones con empresarios en cada uno de los Estados de la República. Asimismo, es importante mencionar que el incremento de la inflación respecto de años anteriores, también ha ocasionado que se haya utilizado mayor cantidad de recursos.

Es importante mencionar que a pesar del incremento que puede observarse en el **Anexo I, apartado II.- “Información por concepto de gasto del Ente Público”** de 2.2% en términos reales, existieron partidas que presentaron un menor ejercicio del presupuesto en comparación con 2021, entre las más significativas se encuentran:

31401 “Servicio telefónico convencional” presentó un menor ejercicio del presupuesto en términos reales del 37.0%, al pasar de un presupuesto ejercido de 2.6 MDP en 2021 a 1.8 MDP en 2022.

31603 “Servicios de internet” presentó un menor ejercicio del presupuesto en términos reales del 33.5%, al pasar de un presupuesto ejercido de 0.2 MDP en 2021 a 0.1 MDP en 2022.

31701 “Servicio de conducción de señales analógicas y digitales” presentó un menor ejercicio del presupuesto en términos reales del 41.3%, al pasar de un presupuesto ejercido de 14.3 MDP en 2021 a 9.0 MDP en 2022.

31801 “Servicio postal” presentó un menor ejercicio del presupuesto en términos reales del 75.3%, al pasar de un presupuesto ejercido de 0.3 MDP en 2021 a 0.1 MDP en 2022.

33104 “Otras asesorías para la operación de programas” presentó un menor ejercicio del presupuesto en términos reales del 50.3%, al pasar de un presupuesto ejercido de 13.4 MDP en 2021 a 7.1 MDP en 2022.

c) En el rubro de **Otros gastos Corrientes** se observó un gasto ejercido menor en 462.4 MDP respecto al presupuesto aprobado, esto como resultado de que el monto autorizado originalmente consideró 1,403.2 MDP; sin embargo, el monto ejercido ascendió a 940.8 MDP, esto es derivado de que la aportación a los fondos de pensiones alcanzó un monto de 920.1 MDP que representa el 97.8% del total de este rubro, cabe señalar que el monto ejercido en 2022 por 940.8 MDP fue superior en 0.3% nominal al importe pagado en 2021 por 938.0 MDP e inferior en 6.3% real derivado del incremento en la tasa de interés de referencia que impactó en las aportaciones a los fondos de pensiones.

d) En el rubro de **Otros gastos de Inversión** se observó un menor gasto por 27.3% en términos reales ya que el gasto ejercido en 2021 fue de 4,274.0 MDP, esto es derivado de la aportación realizada por el Gobierno Federal al capital de NAFIN el cual ascendió a 3,326.0 MDP en 2022.

En relación con el Anexo 1, apartado “II. Información por concepto de gasto del Ente Público”, se observa que durante 2022 al igual que en años anteriores, NAFIN ejerció su gasto con eficiencia, eficacia y transparencia en apego a la normatividad aplicable. Es importante mencionar que el uso de los recursos presupuestales se realizó en cumplimiento a las medidas de austeridad en el contexto de la pandemia, sin afectar la operación y el cumplimiento de los programas y objetivos Institucionales, en este sentido, las acciones realizadas por el sector financiero en México han sido relevantes para el sustento de las finanzas empresariales; NAFIN en atención a las estrategias adoptadas por el Gobierno Federal, estableció acciones para apoyar a las empresas a enfrentar la emergencia económica.

e) Por lo que corresponde a la estructura orgánica, como se aprecia en el **Anexo 1 apartado “III. Plazas de la Estructura Organizacional”,** en 2022 se contó con 1,010 plazas autorizadas, lo que significa que existió un incremento respecto a 2021, conforme al siguiente detalle:

Plazas de la estructura organizacional									
Concepto	Estructura organizacional (número de plazas) ^{1/}					Variación absoluta del año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
	Último año administración previa 2018	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
		2019	2020	2021	2022		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
Total	1,060	996	996	996	1,010	(50)	14	14	14
Mando y Enlace	536	472	472	472	486	(50)	14	14	14
Director General (Subsecretaría (Grupo H) o equivalente)	1	1	1	1	1	0	0	0	0
Director General Adjunto (Titular de unidad o equivalente (Grupo J))	9	8	8	8	8	(1)	0	0	0
Director de Área (Dirección General (Grupo K) o equivalente)	40	38	38	38	38	(2)	0	0	0
Subdirector (Dirección General Adjunta / Coordinación /	136	119	119	119	125	(11)	6	6	6
Gerente y Subgerente (Dirección de Área (Grupo M) o equivalente) -	196	306	306	306	314	118	8	8	8
Subgerente (Subdirección de Área (Grupo N) o equivalente) - a partir	154	0	0	0	0	(154)	0	0	0
Operativo	524	524	524	524	524	0	0	0	0
Base	524	524	524	524	524	0	0	0	0

En el comparativo de tabuladores de sueldos del **Anexo I apartado “III. Costo de la Estructura Organizacional”,** una vez deflactados los mismos se observa un incremento del 8.9% en términos reales en los sueldos de Mando y Enlace, y en los sueldos de Operativo un incremento del 5.7% en términos reales, conforme se detalla a continuación:

Costo de la estructura organizacional									
Concepto	Tabulador salarial (millones de pesos) ^{1/}					Variación porcentual real del año del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
	Último año administración previa 2018	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
		2019	2020	2021	2022		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
Total	364.9	490.0	532.8	550.8	638.3	43.3	11.1	6.4	8.3
Mando y Enlace	282.8	393.4	426.1	446.4	520.3	50.7	12.8	8.5	8.9
Director General (Subsecretaria (Grupo H) o equivalente)	2.4	1.8	1.8	1.9	0.0	(98.7)	(98.2)	(98.1)	(98.1)
Director General Adjunto (Titular de unidad o equivalente (Grupo J))	16.9	7.3	6.9	8.5	11.1	(46.4)	29.5	42.2	21.1
Director de Área (Dirección General (Grupo K) o equivalente)	60.9	51.3	54.9	53.9	61.0	(17.9)	1.5	(1.3)	5.8
Subdirector (Dirección General Adjunta / Coordinación / Gerente y Subgerente (Dirección de Área (Grupo M) o equivalente) - Subgerente (Subdirección de Área (Grupo N) o equivalente) - a partir	80.4	128.0	136.3	145.7	156.8	59.9	4.5	2.2	0.5
	122.4	205.1	226.2	236.4	291.4	95.1	21.2	14.4	15.2
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
Operativo	82.0	96.5	106.6	104.4	118.0	17.8	4.3	(1.6)	5.7
Base	82.0	96.5	106.6	104.4	118.0	17.8	4.3	(1.6)	5.7

Lo anterior, derivado, de la homologación del tabulador de sueldos y salarios del personal de mandos medios y superiores de la institución con el tabulador de sueldos y salarios del sector central, así como al incremento general para mandos medios y superiores, así como para el personal operativo, conforme a los oficios No. 307-A.-1212 de fecha 28 de julio del 2022, No. 307-A.-0932 de fecha 14 de junio del 2022 y No. 307-A.-1135 de fecha 21 de julio del 2022 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y lo establecido en la sesión del 13 de septiembre de 2022 del Consejo Directivo de NAFIN. Cabe mencionar que, dicho incremento salarial fue inferior en comparación con el cierre inflacionario 2022, que de acuerdo con el Banco de México fue de 7.82%.

f) En lo correspondiente a contrataciones, como se muestra en el **Anexo I apartado “IV. Contrataciones”**, se presentó un aumento en términos reales del 3.5% al pasar de un monto ejercido de 458.2 MDP en 2021 a 507.6 MDP en 2022, conforme al siguiente detalle:

Método	Contrataciones												
	Año anterior			Año reportado			Modificaciones a contratos					Variación	
	Monto ^{1/}	% Participación monto (a)	Número de unidades compradoras	Monto	% Participación monto (b)	Número de unidades compradoras	Total de contratos	Número de contratos modificados	Número de contratos que modificaron plazo	Número de contratos que modificaron monto	Número de contratos que modificaron otro	Variación porcentual real del monto ^{2/}	% Participación monto (b-a)
Total	458.2	100.0%	3	507.6	100.0%	3	296	39	39	38	0	3.5	0.0
Licitación pública	121.2	26.5%	1	149.0	29.3%	1	24	4	4	3	0	14.8	2.9
Invitación a cuando menos tres personas	4.4	1.0%	1	11.7	2.3%	1	13	4	4	4	0	145.1	1.3
Adjudicación directa	332.5	72.6%	1	347.0	68.4%	1	259	31	31	31	0	(2.5)	(4.2)

De acuerdo con las especificaciones requeridas reportamos el presupuesto ejercido por contrato en apego al Programa Anual de Adquisiciones de cada ejercicio, incluyendo el gasto ejercido en contratos plurianuales y las contrataciones consolidadas.

Asimismo, se puede observar un decremento del 2.5% en términos reales, en el monto ejercido en 2022 a través del método de adjudicación directa, lo anterior se debe a que se procuró llevar a cabo los procedimientos de contratación a través de licitaciones e invitaciones a cuando menos tres personas con el fin de dar cumplimiento al art. 8 de la Ley federal de Austeridad Republicana. Asimismo, es importante mencionar que las adjudicaciones directas se determinan sobre el monto máximo que al efecto se estableció en el PEF no así sobre el presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la Institución como lo refiere el cuarto párrafo del artículo 42 de la LAASSP.

g) En lo correspondiente a las comisiones y viáticos nacionales, como se muestra en el **Anexo I apartado “V. Comisiones y Viáticos”**, En 2022, 205 personas realizaron 998 comisiones nacionales, con un costo de 1.4 MDP; en 2021, 113 personas realizaron 474 comisiones (473 comisiones nacionales y 1 comisión internacional), con un costo menor en 97.0% en términos reales, conforme se detalla a continuación:

Año de administración*	Comisiones y viáticos								
	Nacional ^{1/}			Internacional ^{2/}			Total	Variación porcentual real del año reportado (t) respecto de cada uno de los años anteriores ^{3/}	
	Núm. comisiones	Personas	Presupuesto ejercido (Mdp) ^{3/}	Núm. comisiones	Personas	Presupuesto ejercido (Mdp)			Presupuesto ejercido (Mdp)
Último año administración previa 2018	1973	315	2.7	68	37	2.0	4,719,272.1		[74.8]
Primer año administración vigente 2019	1433	322	1.6	1	1	0.0	1,649,628.4	(25.0)	
Segundo año 2020	411	155	0.6	1	1	0.0	571,485.3	125.4	
Tercer año 2021	473	113	0.7	1	1	0.0	687,570.3	97.0	
Cuarto año 2022	998	205	1.4	0	0	0.0	1,449,828.1		
Quinto año 2023									
Último año administración vigente 2024									

El incremento en el gasto por este concepto se debe a que durante el ejercicio 2021 siguió siendo un año atípico derivado de la pandemia y aunque existió un regreso paulatino a las actividades, las comisiones en el desempeño de las actividades aún no regresaban a la normalidad. En el ejercicio 2022 se realizaron esfuerzos para seguir reactivando las comisiones de trabajo en apego al cumplimiento de los objetivos de promoción institucional a nivel nacional, entre ellos, Promoción del programa “Impulso 2022” y promoción del programa de Cadena productivas NAFIN, entre otros programas financieros en los diferentes estados de la república, lo que puede apreciarse en el número de comisiones realizadas ya que en el ejercicio 2021 se llevaron a cabo 474 comisiones en comparación con las 998 comisiones realizadas en 2022.

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

El 19 de noviembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley Federal de Austeridad Republicana, que tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 18 de septiembre de 2020 se publicaron en el DOF los “Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal” (Lineamientos), con el objeto de regular y establecer las medidas aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal, primordialmente para el gasto corriente.

La aplicación de las medidas de austeridad generó los ahorros detallados en el apartado “I. Ejercicio del gasto público”, y que se enlistan en el Anexo I apartado “II. Información por concepto de gasto del Ente Público”.

Así mismo de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 (PEF 2022), se dio cumplimiento a lo siguiente:

En cumplimiento a lo señalado en el **Artículos 50 de la LFPRH**, en 2022 se contó con un total de 60 contrataciones plurianuales, algunas provenientes de ejercicios anteriores y otras que se concretaron propiamente en 2022; mediante esta práctica se logran las

mejores condiciones económicas a largo plazo, lo que conlleva a una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos presupuestales. En algunos casos, no se ejercieron en su totalidad los techos presupuestales de los contratos abiertos toda vez que los servicios son otorgados bajo demanda.

En materia de contrataciones públicas, durante el ejercicio 2022 se instrumentaron diversas estrategias de contratación para asegurar a NAFIN las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, tales como las contrataciones plurianuales, las compras consolidadas y la adhesión a contratos marco vigentes. Estas estrategias dieron como resultado una mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión de las contrataciones públicas y en el uso de los recursos presupuestales.

En atención los **Artículos 8, 10 y 16 fracción III de la LFAR y 63 fracción II, Capítulo IV de la LFPRH**, el gasto ejercido por concepto de servicio telefónico convencional, servicio de telefonía celular, servicios de internet, servicio de conducción de señales analógicas y digitales, servicio postal, arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos, otras asesorías para la operación de programas, estudios e investigaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración y difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, presenta una disminución en términos reales de 17.3 MDP, pues el gasto ejercido en 2021 ascendió a 90.7 MDP en comparación a los 73.4 MDP en 2022.

Lo anterior se debió a que se realizaron acciones, tales como el servicio de pool de transportes, la decisión de no comprar ni arrendar autos de lujo, el servicio controlado de telefonía celular, etc.

Por lo que corresponde a los **Artículos 10, 16 fracción VI y VIII de la LFAR**, en el rubro de papelería, consumibles informáticos y artículos de cafetería, al igual que en el ejercicio anterior, las compras que fueron estrictamente necesarias se realizaron a través de la tienda digital del Gobierno Federal.

Para el ejercicio de 2022, por la continuidad en menor medida del trabajo remoto, la afluencia del personal a las instalaciones se redujo, no obstante, rebaso la afluencia del personal respecto del ejercicio 2021, por lo que, aunque los requerimientos de papelería y útiles de oficina se mantuvieron en niveles mínimos evitando afectaciones en la operación diaria, y solo se dispusieron de los insumos necesarios considerando el tiempo de reposición, existió un incremento en dicha partida.

Asimismo, en atención a las medidas de salud implementadas por NAFIN para evitar un nuevo rebrote de contagios, el servicio de comedor para atender reuniones de trabajo con clientes y funcionarios se reanudó en forma ordenada con servicios acotados y observando las recomendaciones de las autoridades de la Institución.

En cumplimiento a lo establecido en los **Artículos Art. 10 y 16 fracción VIII de la LFAR y 63 fracción II, Capítulo IV de la LFPRH**, se continuó brindando el servicio de transportación terrestre mediante el pool de choferes y autos. Esto permitió un ejercicio racional del gasto teniendo un ahorro del 3.9% en términos reales, respecto de lo ejercido en el ejercicio fiscal 2021. De igual forma y atendiendo a los **Artículos 16 fracción I y II de**

la **LFAR y 63 fracción I, Capítulo IV de la LFPRH**, no se realizaron compras ni arrendamientos de vehículos de lujo y los vehículos oficiales se destinaron específicamente a actividades en cumplimiento de las funciones de la Institución.

Con respecto a los **Artículos 10 y 16 fracción VIII de la LFAR**, la prestación del servicio de telefonía celular se limitó únicamente a Directores Generales Adjuntos y Personal de las áreas de negocio y soporte crítico, que requiriera contar con el servicio. Esta medida ha permanecido para coadyuvar a racionalizar el gasto por este concepto, permitiendo una disminución del 7.9% en términos reales.

Con respecto a lo señalado en el **Artículos 10 de la LFAR, 63 fracción II, Capítulo IV de la LFPRH**, en los viáticos se tuvo un aumento en términos reales del 97.0% respecto a 2021 donde el importe ejercido fue de 0.7 MDP, lo que representó un importe menor al ejercido en 2022 que ascendió a 1.4 MDP, esto se debió principalmente a que durante el ejercicio 2021 siguió siendo un año atípico derivado por la pandemia y aunque existió un regreso paulatino a las actividades, las comisiones en el desempeño de las actividades aún no regresaban a la normalidad. En el ejercicio 2022 se realizaron esfuerzos para seguir reactivando las comisiones de trabajo en apego al cumplimiento de los objetivos de promoción institucional a nivel nacional, entre ellos, promoción del programa “Impulso 2022” y promoción del programa de Cadena productivas NAFIN, entre otros programas financieros en los diferentes estados de la república, lo que puede apreciarse en el número de comisiones realizadas ya que en el ejercicio 2021 se llevaron a cabo 474 comisiones en comparación con las 998 comisiones realizadas en 2022.

En relación con la contratación de cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones, referida en los **Artículos 16 fracción IV y 22 de la LFAR y 10 fracción VI, Capítulo II del PEF 2021**, se hace mención que la Institución lleva a cabo la contratación de un seguro de vida de sus trabajadores, con el propósito de hacer frente a las obligaciones de pago de gastos por defunción, consignadas en las Condiciones Generales de Trabajo y el Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al Personal de Confianza, vigentes, así como también lleva a cabo la contratación de un seguro de vida deudor, de conformidad con la normatividad antes mencionada, cuya póliza cubre los adeudos que los trabajadores mantienen con la Institución en caso de fallecimiento.

Asimismo, las jubilaciones que se otorgan se realizan al amparo de las Condiciones Generales de Trabajo y del Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al Personal de Confianza, cuyos recursos se ejercen a través del Fideicomiso de Pensiones, el cual fue creado para hacer frente a las obligaciones de pago y prestaciones del personal que se jubila.

Por otro lado, la Institución cuenta con el Fideicomiso denominado Fondo de Pensiones de Contribución Definida, cuyo objeto es la administración y operación de las cuentas individuales de las aportaciones que realiza la propia Institución a nombre de los trabajadores y las aportaciones que éstos realizan de manera voluntaria, cuyo ingreso a la propia institución data del 2007 a la fecha, dando cumplimiento a lo que establecen las Condiciones Generales de Trabajo y el Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al Personal de Confianza.

Derivado de las medidas implementadas mencionadas con anterioridad es que se permitió contener el gasto corriente, lo que permitió que únicamente se incrementará en 0.6% en términos reales con relación al gasto ejercido en 2021.

III. Impacto presupuestario de las medidas

La aplicación de las medidas de austeridad descritas en el apartado “II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal”, generaron los ahorros detallados en el apartado “I. Ejercicio del gasto público”, y que se enlistan en el Anexo 1, apartado II. Información por Concepto de Gasto”.

Lo anterior se realizó salvaguardando la continuidad de la operación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros

Los resultados reportados corresponden al ejercicio 2022, en el cual se aplicaron las medidas descritas en el apartado “II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal”, las cuales coadyuvaron a que los recursos económicos se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se dará continuidad de manera permanente a la aplicación de las medidas establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus Lineamientos, así como a lo establecido en el PEF vigente de cada ejercicio fiscal y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La temporalidad en la aplicación de medidas adicionales se encuentra en función de las disposiciones que al efecto establezca la SHCP.

En particular, a fin de no afectar la operación y los programas de NAFIN, en su caso se realizaron los trámites para solicitar las autorizaciones correspondientes conforme a la Ley de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal (publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020).

V. Destino del ahorro obtenido

El Artículo 61, Capítulo IV de la LFPRH señala que los ahorros generados como resultado de la aplicación de las medidas para racionalizar el gasto de las actividades administrativas y de apoyo, deberán destinarse en los términos de las disposiciones generales aplicables a los programas del ejecutor del gasto que los genere.

Es importante hacer notar que el gasto corriente ejercido en 2022 respecto del gasto autorizado en el PEF 2022 es menor en 998.0 MDP, lo que representó una mejora en el Balance Financiero.

Los ahorros en términos nominales coadyuvaron a que la Institución presentara un resultado positivo en sus operaciones durante 2022, con lo cual el Gobierno Federal, a través de la SHCP, realizó el cobro de aprovechamiento por 6,824.0 MDP, realizándose el traspaso de recursos.

Cabe señalar que este aprovechamiento fue mayor al cobrado en el año 2021 en 5.8% en términos reales ya que el aprovechamiento del ejercicio 2021 fue de 6,028.0 MDP.

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana

Las medidas adoptadas por NAFIN se describen en los apartados anteriores y se refieren principalmente a:

- Priorizar las contrataciones plurianuales de servicios, ya que mediante esta práctica se logran las mejores condiciones económicas a largo plazo, lo que conlleva a una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos presupuestales.
- Utilización del presupuesto de comunicación social acorde a las políticas de austeridad contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y conforme al Plan Nacional de Desarrollo, cumpliendo con los objetivos que se plantearon en la Estrategia y Plan anual de comunicación social para el ejercicio fiscal 2022.
- Aprovechamiento de las plataformas virtuales para la realización de eventos.
- Aplicación de las medidas de austeridad contenidas en la Ley de Austeridad y sus Lineamientos.
- Reducción del gasto con motivo de la revisión de la proyección de cierre del ejercicio.
- Arrendamiento de equipos y sistemas de cómputo previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre.
- Compras de papelería y artículos de cafetería conforme a lo estrictamente necesario a través de la tienda digital del Gobierno Federal.
- Eficiencia en el ejercicio del gasto por el esquema del pool de choferes y autos para continuar brindando el servicio de transportación.
- Continuar con la política de no se realizar compras ni arrendamientos de vehículos de lujo, cabe señalar que los vehículos oficiales continuaron destinándose a actividades para el cumplimiento de funciones de la Institución.
- La prestación del servicio de telefonía celular se limitó únicamente a Directores Generales Adjuntos.
- No se realizaron remodelaciones en las oficinas de la Institución, asimismo, no se llevaron a cabo compras de bienes muebles e inmuebles mobiliario y equipo de telecomunicaciones o bienes informáticos y obra pública.
- Participación en las contrataciones atendiendo al exhorto de la SHCP como Dependencia consolidadora, procurando que los servicios se apeguen a las necesidades de NAFIN.
- Pagos por adquisiciones de bienes y contratación de servicios a través del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

NAFIN continuará con la aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana, así como la normatividad que al efecto

establezca la SHCP, a fin de que los recursos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior, procurando salvaguardar la atención de los Objetivos, Metas, Programas y Operación que la Institución ha comprometido mediante su Programa Institucional, en alineación al Plan Nacional de Desarrollo y el PRONAFIDE, en cumplimiento de su mandato.

Indicadores presentados en el Anexo I

Clasificación económica									
Concepto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{IV}					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
	Último año administración previa 2018	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
		2019	2020	2021	2022		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
Total	3,969.1	8,207.9	9,640.8	6,581.6	5,811.2	19.9	(39.6)	(46.4)	(17.5)
Gasto corriente	2,592.4	2,318.5	2,350.8	2,307.6	2,485.2	(21.5)	(8.6)	(6.1)	0.6
Servicios personales	1,023.4	879.4	905.6	939.4	1,081.0	(13.5)	4.8	6.0	7.5
Gastos de operación	499.7	412.1	424.8	430.1	463.5	(24.0)	(4.1)	(3.1)	0.7
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
Otros gastos corrientes	1,069.4	1,027.0	1,020.3	938.0	940.8	(27.9)	(21.9)	(18.1)	(6.3)
Gasto de inversión	1,376.7	5,889.4	7,290.0	4,274.0	3,326.0	97.9	(51.8)	(59.5)	(27.3)
Inversión física	0.7	1.2	0.0	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	NA	NA
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
Otros gastos de inversión	1,376.0	5,888.3	7,290.0	4,274.0	3,326.0	98.0	(51.8)	(59.5)	(27.3)

Concepto de gasto									
Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^V					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
	Último año administración previa 2018	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
		2019	2020	2021	2022		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
Total	286.5	247.5	268.6	265.7	290.6	(16.9)	0.2	(3.9)	2.2
2110 - Materiales y útiles de oficina	1.2	0.7	0.2	0.4	0.8	(45.6)	(1.8)	188.8	108.5
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	251.7	66.5	156.2
21801 - Material de apoyo informático	0.4	0.3	0.2	0.3	0.3	(44.9)	(27.1)	0.2	(5.5)
22004 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	4.2	2.6	1.9	1.7	2.3	(54.8)	(24.7)	64.7	25.2
28103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	1.2	0.8	0.4	0.4	0.9	(39.5)	31.1	98.9	96.9
31301 - Servicios de agua	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	(41.9)	(5.1)	(45.8)	1.6
31401 - Servicio telefónico convencional	1.4	1.3	1.9	2.6	1.8	7.0	14.5	2.4	(37.0)
31901 - Servicio de telefonía celular	0.8	0.3	0.3	0.3	0.3	(73.3)	(2.6)	(15.8)	(7.9)
31603 - Servicios de Internet	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	(46.0)	(43.8)	(42.0)	(33.5)
31701 - Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	14.1	14.5	12.9	14.3	9.0	(47.8)	(47.0)	(37.8)	(41.3)
31801 - Servicio postal	0.8	0.7	0.3	0.3	0.1	(92.6)	(91.2)	(79.2)	(75.3)
31904 - Servicios integrales de infraestructura de cómputo	43.9	44.5	45.6	33.9	38.6	(28.0)	(2.6)	(24.9)	6.3
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	(65.3)	(60.5)	30.6	10.3
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	(88.1)	(64.1)	(57.0)	13.9
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	7.3	4.1	4.0	3.5	3.6	(59.2)	(23.9)	(19.3)	(3.9)
33104 - Oros asesores para la operación de programas	7.2	5.0	14.6	13.4	7.1	(8.5)	21.1	(56.6)	(50.3)
33901 - Estudios e investigaciones	17.2	14.9	11.4	12.7	13.5	(35.9)	(22.8)	5.3	(0.9)
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	5.3	1.7	0.4	0.2	1.1	(83.0)	(45.4)	160.5	316.7
38101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	120.8	126.6	136.0	142.3	170.9	15.8	15.1	11.6	12.2
38201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	4.4	(7.9)	17.8	(4.3)
38101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	4.31	23.7	37.3	37.0	37.5	(28.7)	35.2	(0.6)	(5.3)
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.7	0.5	0.3	0.3	0.3	(62.8)	(42.3)	(13.4)	11.4
38301 - Congresos y convenciones	15.2	3.4	0.5	1.1	1.7	(91.0)	(58.3)	77.9	36.8
38501 - Costos para el alimentación de servidores públicos de jornada	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA
31901 - Equipo de administración	0.3	0.7	0.0	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	NA	NA

Plazas de la estructura organizacional									
Concepto	Estructura organizacional (número de plazas) ^{1/}					Variación absoluta del año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
	Último año administración previa	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
		2018	2019	2020	2021		2022	2022 vs 2019	2022 vs 2020
Total	1,060	996	996	996	1,010	(50)	14	14	14
Mando y Enlace	536	472	472	472	486	(50)	14	14	14
Director General (Subsecretaría (Grupo H) o equivalente)	1	1	1	1	1	0	0	0	0
Director General Adjunto (Titular de unidad o equivalente (Grupo J))	9	8	8	8	8	(1)	0	0	0
Director de Área (Dirección General (Grupo K) o equivalente)	40	38	38	38	38	(2)	0	0	0
Subdirector (Dirección General Adjunta / Coordinación / Gerente y Subgerente (Dirección de Área (Grupo M) o equivalente) - Subgerente (Subdirección de Área (Grupo N) o equivalente) - a partir	136	119	119	119	125	(11)	6	6	6
	196	306	306	306	314	118	8	8	8
	154	0	0	0	0	(154)	0	0	0
Operativo	524	524	524	524	524	0	0	0	0
Base	524	524	524	524	524	0	0	0	0

Costo de la estructura organizacional									
Concepto	Tabulador salarial (millones de pesos) ^{1/}					Variación porcentual real del año del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
	Último año administración previa	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
		2018	2019	2020	2021		2022	2022 vs 2019	2022 vs 2020
Total	364.9	490.0	532.8	550.8	638.3	43.3	11.1	6.4	8.3
Mando y Enlace	282.8	393.4	426.1	446.4	520.3	50.7	12.8	8.5	8.9
Director General (Subsecretaría (Grupo H) o equivalente)	2.4	1.8	1.8	1.9	0.0	(98.7)	(98.2)	(98.1)	(98.1)
Director General Adjunto (Titular de unidad o equivalente (Grupo J))	16.9	7.3	6.9	8.5	11.1	(46.4)	29.5	42.2	21.1
Director de Área (Dirección General (Grupo K) o equivalente)	60.9	51.3	54.9	53.9	61.0	(17.9)	1.5	(1.3)	5.8
Subdirector (Dirección General Adjunta / Coordinación / Gerente y Subgerente (Dirección de Área (Grupo M) o equivalente) - Subgerente (Subdirección de Área (Grupo N) o equivalente) - a partir	80.4	128.0	136.3	145.7	156.8	59.9	4.5	2.2	0.5
	122.4	205.1	226.2	236.4	291.4	95.1	21.2	14.4	15.2
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
Operativo	82.0	96.5	106.6	104.4	118.0	17.8	4.3	(1.6)	5.7
Base	82.0	96.5	106.6	104.4	118.0	17.8	4.3	(1.6)	5.7

Método	Año anterior			Año reportado			Modificaciones a contratos					Variación	
	Monto ^{1/}	% Participación monto (a)	Número de unidades compradoras	Monto	% Participación monto (b)	Número de unidades compradoras	Total de contratos	Número de contratos modificados	Número de contratos que modificaron plazo	Número de contratos que modificaron monto	Número de contratos que modificaron otro	Variación porcentual real del monto ^{2/}	% Participación monto (b-a)
Total	458.2	100.0%	3	507.6	100.0%	3	296	39	39	38	0	3.5	0.0
Licitación pública	121.2	26.5%	1	149.0	29.3%	1	24	4	4	3	0	14.8	2.9
Invitación a cuando menos tres personas	4.4	1.0%	1	11.7	2.3%	1	13	4	4	4	0	145.1	1.3
Adjudicación directa	332.5	72.6%	1	347.0	68.4%	1	259	31	31	31	0	(2.5)	(4.2)

Año de administración*	Nacional ^{1/}			Internacional ^{1/}			Total	Variación porcentual real del año reportado (t) respecto de cada uno de los años anteriores ^{4/}
	Núm. comisiones	Personas	Presupuesto ejercido (Mdp) ^{2/}	Núm. comisiones	Personas	Presupuesto ejercido (Mdp)	Presupuesto ejercido (Mdp)	
Último año administración previa 2018	1973	315	2.7	68	37	2.0	4,719,272.1	(74.8)
Primer año administración vigente 2019	1433	322	1.6	1	1	0.0	1,649,628.4	(25.0)
Segundo año 2020	411	155	0.6	1	1	0.0	571,485.3	125.4
Tercer año 2021	473	113	0.7	1	1	0.0	687,570.3	97.0
Cuarto año 2022	998	205	1.4	0	0	0.0	1,449,828.1	
Quinto año 2023								
Último año administración vigente 2024								

1.-Variación del gasto corriente		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Suma del gasto corriente del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>GC</i>	2,485.2
Suma del gasto corriente del año base que reporta el ente público obligado.	<i>GCR</i>	2,592.4
Resultado	$VG_C = \left(\left(\frac{\sum GC}{\sum GCR} \right) - 1 \right) * 100$	(21.5)

2.-Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en arrendamientos de edificios y locales del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>GAEL</i>	0.0
Gasto en arrendamientos de edificios y locales del año base que reporta el ente público obligado.	<i>GAELR</i>	0.1
Resultado	$VG_{GAEL} = \left(\left(\frac{GAEL}{GAELR} \right) - 1 \right) * 100$	(65.3)

3.-Variación del gasto en viáticos nacionales		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>GVN</i>	1.4
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del año base que reporta el ente público obligado.	<i>GVNR</i>	2.7
Resultado	$VG_{GVN} = \left(\left(\frac{GVN}{GVNR} \right) - 1 \right) * 100$	(56.7)

4.-Variación del gasto en viáticos internacionales		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>GVI</i>	0.0
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del año base que reporta el ente público obligado.	<i>GVIR</i>	2.0
Resultado	$VGVI = \left(\left(\frac{GVI}{GVIR} \right) - 1 \right) * 100$	(100.0)

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCLP</i>	149.0
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	507.6
Resultado	$PGCLP = \left(\frac{GCLP}{GCP} \right) * 100$	29.3

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCAD</i>	347.0
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	507.6
Resultado	$PGCAD = \left(\frac{GCAD}{GCP} \right) * 100$	68.4

7.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCICMTP</i>	11.7
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	507.6
Resultado	$PGICMTP = \left(\frac{GCICMTP}{GCP} \right) * 100$	2.3

8.-Desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público.		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Suma del promedio del grado de cumplimiento de los indicadores de nivel componente por Programa presupuestario que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño.	$\sum \overline{AC}_p$	214.6
Número total de programas.	<i>N</i>	3.0
	$DPP = \frac{\sum \overline{AC}_p}{N}$	71.5